

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 353-2023

Guatemala, 06 de junio de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que el Despacho Ministerial de este Ministerio, emitió el **ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 288-2023**, de fecha 27 de abril de 2023, en la cual aprobó las Bases de Subasta Pública Número 1-2023; y Nombró la Comisión de Subasta, para la venta de papel de desecho variado para reciclar.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del **OFICIO No. RRHH-DSAI-319-2023**, de fecha 24 de mayo de 2023, solicitó al Despacho Ministerial de este Ministerio, la aprobación de las modificaciones de las Bases de Subasta Pública No. 1-2023, contenidas en la Modificación Número 1-2023, para los efectos de modificar el subnumeral 4 Condiciones de Entrega del numeral 4.3 de las referidas Bases.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m) y 35 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 10, 11, 40 y 89 del Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 10, 12, 64, 65 y 66 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y 6 numerales 4 y 6, 12 numerales 5 y 12, 130 y 139 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar las Bases de Subasta Pública No. 1-2023, aprobadas mediante **ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 288-2023**, de fecha 27 de abril de 2023, contenidas en la Modificación Número 1-2023, emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Finanzas Públicas, para la venta de papel de desecho variado para reciclar.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo, surte sus efectos a partir de la fecha de su notificación a las dependencias y personas interesadas.

COMUNÍQUESE


VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 

NOG: 19325924
Ref.: EGL/rims


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 